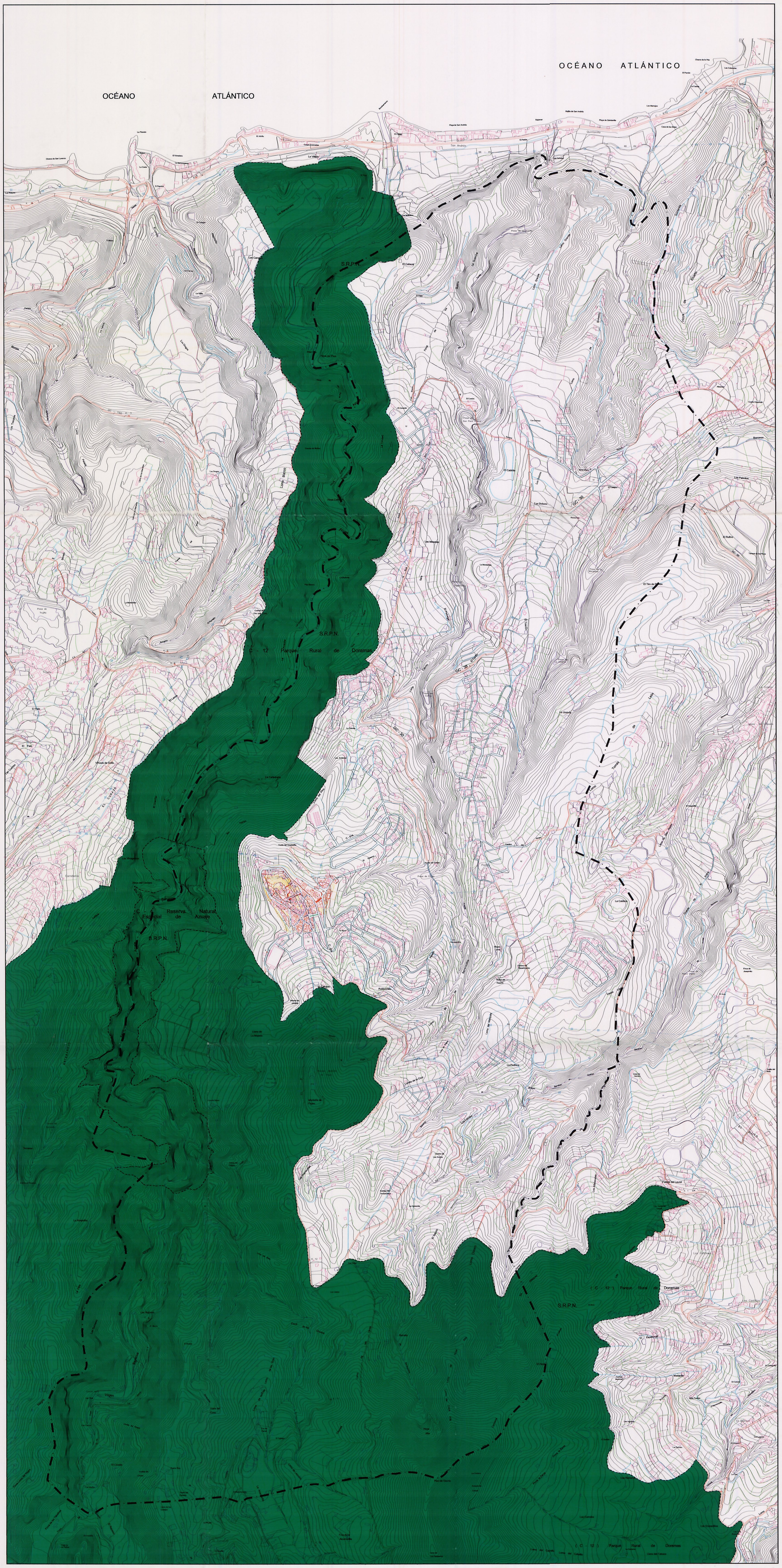

LEYENDA

LEY DE ESPACIOS NATURALES

- Reserva Natural Especial de Azuaje C-4
- Parque Rural Monte Doramas C-12

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 9 ABR. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 OCT 2001

El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente referente a las ***NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS***, aprobadas provisionalmente, en la parte concerniente al Suelo Apto para Urbanizar y Suelo Rústico, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Firgas, en la sesión celebrada el día 9 de Agosto del año 2000 y, posteriormente, una vez corregidas las determinaciones exigidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento les otorgó su aprobación, en la sesión celebrada el día 28 de Marzo del año 2001.

El Arquitecto Municipal,

En Firgas a 8 de Mayo de 2001
EL SECRETARIO GENERAL,
Rafael Lezcano

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
OFICINA TÉCNICA

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS

GESPLAN — GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS,S.A.

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
GRAN CANARIA

PROYECTO:
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS
TEXTO REFUNDIDO ACUERDO COTMAC DE FECHA 15/02/01

REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.
ANGI MEDINA PALAZON

PLANO DE:	INFORMACION	FECHA: JULIO 1.999	Nº PLANO
LENAC		ESCALA: 1:10.000	0-1